

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL
DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13:00 trece horas** del día **dos de marzo** del año **dos mil veintitrés**, encontrándose reunido en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicado en el predio número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por: el Consejero, Maestro en Administración Pública, Carlos Alfonso Murillo Kú, que con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, es quien preside la presente sesión extraordinaria en ausencia de la Presidenta del Consejo de la Judicatura, Magistrada María Carolina Canto Valdés, asimismo, se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores, el Consejero Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Licenciada en Derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Maestro en Derecho José Trinidad Aranda Aranda, Jefe de Departamento B de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo quien funge como asesor jurídico del Comité, y la licenciada Ofelia María Domínguez Muñoz, Jefa del Departamento de Servicios Generales del Consejo de la Judicatura. Para dar cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, la Secretaria del Comité en uso de la voz, con el fin de verificar la existencia del cuórum legal para sesionar procede al pase de lista de los integrantes presentes del Comité, y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria procede a declarar constituido el cuórum legal, de conformidad con lo estipulado en la fracción V del artículo 11 y la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán; en cumplimiento del **tercer punto del Orden del día**, se da lectura a cada uno de los asuntos a tratar, mismos que se someten a consideración y aprobación del Comité: -----

PRIMERO.- La Secretaria del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento de los presentes, de la autorización para realizar el pago correspondiente al proveedor **SERVICIOS LOGISTICOS DEL**

SURESTE S.A.DE C.V. por un monto total de \$86,529.04 (son: ochenta y seis mil quinientos veintinueve pesos 04/100 M.N.) con IVA INCLUIDO, consistente en el servicio de paquetería durante los meses de diciembre del año dos mil veintidós y enero del presente año. Asimismo, la prestación de estos servicios con dicha empresa han sido aprobados anteriormente, ya que por necesidades de las áreas del Consejo, dicha empresa ha trabajado con el Consejo de la Judicatura prestando un servicio personalizado y puntual, acudiendo a las oficinas a recoger la documentación en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) y en el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, trasladándolos a diferentes Juzgados foráneos y a su vez recolecta documentación en dichos juzgados para entrega en el Tribunal Superior de Justicia y en el Centro de Justicia Oral de Mérida, inclusive cuando es requerido envía documentación a nivel nacional. A continuación, se presentan los costos por parte de la empresa: -----

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
SERVICIOS LOGISTICOS DEL SURESTE S.A.DE C.V.	SERVICIOS DE MENSAJERIA	\$ 86,529.04

Proveedor	Descripcion - Compra	FOLIO ADQ.	FECHA	IMPORTE
SERVICIOS LOGISTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SERVICIOS GENERALES SOLICITA EL SERVICIO DE MENSAJERIA Y DE GUIAS PARA EL ENVIO DE LA DOCUMENTACION A LOS JUZGADOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO	59	19/01/2023	\$9,976.00
		58	19/01/2023	\$8,421.60
		12	05/01/2023	\$6,101.60
		13	05/01/2023	\$6,136.40
		15	05/01/2023	\$10,834.40
		16	05/01/2023	\$1,160.00
		86	03/02/2023	\$9,929.60
		87	03/02/2023	\$10,556.00
		118	15/02/2023	\$10,710.98
		119	15/02/2023	\$12,702.46
			TOTAL	

Por lo anterior, el Comité **aprueba dicha autorización de pago**; esta se realizó de conformidad con el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

SEGUNDO: La Secretaria del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento de los presentes, los servicios de mantenimiento de los vehículos, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del parque vehicular del Consejo de la Judicatura, se llevaron a cabo, por lo que se solicita la autorización para realizar el pago correspondiente al proveedor **JUAN CARLOS CARRILLO FRANCO** por un monto total de \$99,045.44 (son: noventa y nueve mil cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.) con IVA INCLUIDO. Estos fueron facturados en el mes de diciembre del año dos mil veintidós y enero del presente año. Asimismo, hace del conocimiento de los presentes, que se tomó en consideración el taller a nombre del proveedor **JUAN CARLOS CARRILLO FRANCO** porque cuenta con el personal para brindar los servicios y las mejores condiciones de calidad en el servicio, ya que ha atendido solicitudes de urgencia, inclusive

trabajan los fines de semana, y se han brindado los servicios de mantenimiento en general. Por lo que, se presentan los costos por parte de la empresa: -----

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
JUAN CARLOS CARRILLO FRANCO	SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULAR.	\$ 99,045.44

Desglose:

Proveedor	Descripción - Compra	ORDEN	FECHA	IMPORTE	
JUAN CARLOS CARRILLO FRANCO	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para spark 2017 placa YYS-216D SENSOR DE VELOCIMETRO	68	23/01/2023	\$2,610.00	
	Coord. Admva. Juzg. Penales y Civiles. Solicita para Honda 2010 placa 53DJV9 de 84,430 Km con afinacion mayor, foco, balatas delan/tras, ple de descanso.	67	23/01/2023	\$3,767.68	
	Secretaria Ejecutiva solicita para Honda 2017 placa 63DJV9 DE 65,644 Km Afinacion Mayor, Bujia encendido y pasta clutch, foco.	66	23/01/2023	\$3,355.88	
	Juzg. Adolescentes solicita Honda 2014 placa 58DJV9 : chicote velocimetro, flotador de gasolina	64	23/01/2023	\$805.04	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para spark 2017 placa YYS-216D Afinacion menor, Empaque punterias, Sensor ckp, deposito anticongelante, banday accesorio y banda de clima, kit clutch	43	10/01/2023	\$14,351.52	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para Honda 2012 placa 50DJV9 de 82,451 km y Os 206 revision y diagnostico de falla de motor (bajar motor por consumo de aceite)	44	11/01/2023	\$1,160.00	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para Tsuru 2007 placa YYS-211D de 164,573 Km y OS 223 afinacion mayor, chicote velocimetro, codo agua manguera superior, manguera radiador inferior y superior, kit de manguera radiador inferior y superior, Kit calefaccion, abrazaderas, velocimetro.	35	10/01/2023	\$13,427.00	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para spark 2017 placa YYS-219D de 97,944 Km Afinacion mayor, deposito anticongelante, codo termostato, Abrazadera, sensor temperatura.	39	10/01/2023	\$8,269.64	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para Honda 2012 placa 50DJV9 de 82,451 km y Os 206 Afinacion mayor, full set, tubo y valvula admision, valvula escape, kit piston, anillo y camisa.	40	10/01/2023	\$5,824.36	
	Secretaria Ejecutiva solicita para Honda 2012 placa 54DJV9 DE 74,780 Km Afinacion Mayor, kit de arrastre, gomas, seguro engrane pequeño, bujia encendido, limpieza y ajuste frenos, Bujia encendido y pasta clutch, foco.	41	10/01/2023	\$3,291.56	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para Tsuru 2011 placa YYS-258D de 253,909 Km y OS 224 afinacion mayor, Empaque punterias, manguera radiador Inf/ sup, reten distribuidor, abrazaderas.	42	10/01/2023	\$6,236.16	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para Honda 2015 placa 49DJV9 de 52,630 km y Os 207 chicote velocimetro, espejo lateral, bujes rin trasero, kit arrastre.	4	03/01/2023	\$5,976.32	
	Juzg. Adolescentes solicita Honda 2014 placa 58DJV9 de 21,979Km y os 234. afinacion mayor, Gomas rin lateral, tablero, base de faro.	34	10/01/2023	\$5,813.92	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para spark 2017 placa YYS-215D de 88,342 Km os 225 Banda de accesorios alternador y bomba hidraulica, Bocina claxon.	37	10/01/2023	\$2,333.92	
	Depto. Servicios Generales solicita para Tsuru 2014 placa YYS-254D de 179,389Km y OS 227. Afinacion mayor, cremallera, cambio caja direccion, Empaque punteria.	38	10/01/2023	\$7,500.56	
	Coord. Admva. Juzg. Merc. Y Fam. Solicita para Tsuru 2007 placa YYS-243D de 255,367 Km y OS 230, manguera inferior radiador, Bomba agua, codo y base termostato, manguera enfriamiento.	36	10/01/2023	\$11,250.84	
	Coord. Admva. Juzg. Penales y Civiles. Solicita para Honda 2015 placa 47DJV9 de 25,083 Km Afinacion menor, ajuste de cadena y clutch.	33	10/01/2023	\$2,371.04	
	TOTAL				\$99,045.44

Por lo anterior, el Comité aprueba dicha autorización de pago; esta se realizó de conformidad con el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

TERCERO: En uso de la voz, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los integrantes de esta sesión, la solicitud por parte de la Coordinación de los Juzgados Civiles y Penales de 1 (un) letrero de Aluminio Block de letras y escudo del Estado de Yucatán con una altura de 12 metros por 2.60 metros para la entrada del edificio, dicho monto incluye la instalación del mismo, a continuación se enlistan las cotizaciones siguientes: -----

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
GRAPHICS SIGNS S.A. DE C.V.	LETRERO DE ALUMINIO.	\$96,048.00
GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS S.A. DE C.V.	LETRERO DE ALUMINIO.	\$98,832.00

GRUPO	ROMA	LETRERO DE ALUMINIO.	\$128,528.00
TRANSFORMACIONES S. DE RL DE C.V.			

De conformidad con los artículos 19 fracción I y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes a este punto tercero, el Comité considera que el proveedor cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y determina que **sea adjudicada a la empresa GRAPHICS SIGNS S.A. DE C.V. por un monto total de \$96,048.00 (son: noventa y seis mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés, cabe mencionar, que el Comité tomó en consideración el precio cotizado más accesible, la calidad del servicio que cotiza, así como lo estipulado en la fracción I del artículo 24 y el 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.-----

CUARTO: Acto seguido, la Secretaria del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento de los integrantes del Comité, que la Unidad de Psicología y de Trabajo Social del Poder Judicial, solicita para brindar un mejor servicio y por necesidades de dicha Unidad, Kits de correcciones de pruebas Psicológicas; para realizar el análisis y realizar la compra se enlistan las cotizaciones siguientes: -----

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
ELSY ILEANA MENDOZA MEDRANO.	KITS DE EVALUACIONES PSICOLOGICAS.	\$ 67,210.01
VESALIUS S.A. DE C.V.	KITS DE EVALUACIONES PSICOLOGICAS.	\$ 69,025.00

De conformidad con los artículos 19 fracción I y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes a este punto cuarto, el Comité considera que el proveedor cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y determina que **sea adjudicada a la empresa ELSY ILEANA MENDOZA MEDRANO, por un monto total de \$67,210.01 (son: sesenta y siete mil doscientos diez pesos 01/100 M.N.) con IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés, cabe

mencionar, que solo se presentaron dos cotizaciones debido a que no existe en nuestros archivos otro proveedor que reúna los requisitos específicos para ofrecer los servicios requeridos, y el proveedor adjudicado cotiza un precio más accesible, asimismo, el Comité tomó en consideración lo estipulado en la fracción I del artículo 24 y el 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.-----

QUINTO: En uso de la voz la Secretaria del Comité, da lectura al apartado de **Asuntos Generales** y hace del conocimiento de los presentes, el **oficio número SG/66/2023** para su aprobación, consistente en las fechas para las reuniones futuras de este Comité, quedando de la siguiente manera: Las reuniones serán en el horario de las once horas, de las siguientes fechas: día jueves 3 de marzo, día martes 4 de abril, día miércoles 3 de mayo, día viernes 2 de junio, día martes 4 de julio, día miércoles 2 de agosto, día martes 5 de septiembre, día martes 3 de octubre, día lunes 6 de noviembre, día martes 5 de diciembre; en tal virtud, el Comité aprueba por unanimidad de votos dicha solicitud. A continuación, la Secretaria del Comité, en uso de la voz, expone que por necesidades del servicio que brinda el Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, este solicita equipo pericial en materia de grafoscopia, documentoscopia y dactiloscopia, consistente en: Kit de cámara reflex, scanner fotográfico, impresora HP Laserjet a color, analizador portátil para los documentos, analizadora de documentos Regula Forencisc Systems. Estos equipos los requiere el perito para una correcta elaboración de dictámenes que le sean solicitados, con motivos de los procedimientos laborales que cursan ante el mismo juzgado, a continuación se enlistan las cotizaciones siguientes:-----

Manch

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
COMPUMAYA S.A.DE C.V.	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y DACTILOSCOPIA, CONSISTENTE EN: KIT DE CÁMARA REFLEX, SCANNER FOTOGRAFICO, IMPRESORA HP LASERJET A COLOR, ANALIZADOR PORTÁTIL PARA LOS DOCUMENTOS, ANALIZADORA DE DOCUMENTOS REGULA FORENCISC SYSTEMS. EL PROVEEDOR SÍ CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS; Y LA GARANTÍA DE LOS MISMOS, LA EMPRESA LA PROPORCIONA.	\$159,662.40
JUAN MANUEL PADRON PRIMO	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y DACTILOSCOPIA, CONSISTENTE EN: KIT DE CÁMARA REFLEX, SCANNER FOTOGRAFICO, IMPRESORA HP LASERJET A COLOR, ANALIZADOR PORTÁTIL PARA LOS DOCUMENTOS, ANALIZADORA DE DOCUMENTOS REGULA FORENCISC SYSTEMS. EL PROVEEDOR NO CUENTA CON TODOS LOS EQUIPOS Y LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR LO TANTO, SE TENDRÍA QUE PAGAR EL ENVÍO POR CADA FALLA DE ALGÚN EQUIPO CON RESPECTO A LA GARANTÍA.	\$91,640.00

C. G. G.

[Signature]

[Signature]

PS TIID SERVICES	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y DACTILOSCOPIA, CONSISTENTE EN: KIT DE CAMARA REFLEX, SCANNER FOTOGRAFICO, IMPRESORA HP LASERJET A COLOR, ANALIZADOR PORTATIL PARA LOS DOCUMENTOS, ANALIZADORA DE DOCUMENTOS REGULA FORENCISC SYSTEMS. EL PROVEEDOR NO CUENTA CON TODOS LOS EQUIPOS REQUERIDOS.	\$46,939.24
------------------	--	-------------

De conformidad con los artículos 19 fracción I y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes a este punto quinto, el Comité considera que el proveedor cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y determina que **sea adjudicada a la empresa COMPUMAYA S.A.DE C.V., por un monto total de \$159,662.40 (son: ciento cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) con IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés, cabe mencionar, que el proveedor adjudicado sí cuenta con la totalidad de los equipos y ofrece las garantías que respaldan a los mismos, los proveedores no adjudicados no cuentan con la totalidad de los equipos y el segundo proveedor se encuentra en el Estado de Aguascalientes y se tendría que pagar el envío por cada falla de algún equipo con respecto a la garantía, asimismo, el Comité tomó en consideración lo estipulado en la fracción I del artículo 24 y el 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.-----

SEXTO.- En uso de la voz, la Secretaria del Comité manifiesta que para brindar un mejor servicio en las instalaciones de las áreas del Consejo de la Judicatura, hace del conocimiento de los presentes, que el Departamento de Mantenimiento del Consejo, solicita la remodelación de los baños del edificio que alberga los Juzgados Familiares y Mercantiles (Tradicionales y de Oralidad). A continuación se enlistan las cotizaciones de los proveedores para realizar el análisis:-----

PROVEEDOR	Descripción (sin IVA)	Importe con IVA
RA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.DE C.V.	PLANTA BAJA \$95,598.63 PRIMER NIVEL \$70,714.77 SEGUNDO NIVEL \$62,798.10 TERCER NIVEL \$97,980.45 LIMPIEZA Y DESALOJOS \$10,242.00.	\$ 391,307.38
MGE MULTISERVICIOS DEL SURESTE S.A.DE C.V.	PLANTA BAJA \$119,301.00 PRIMER NIVEL \$85,087.10 SEGUNDO NIVEL \$77,180.60 TERCER NIVEL \$199,695.16	\$ 526,314.86
MANWIL S. DE R.L. DE C.V.	PLANTA BAJA \$100,412.74 PRIMER NIVEL \$74,278.77 SEGUNDO NIVEL \$65,967.74	\$411,245.18

	TERCER NIVEL \$102,921.45 LIMPIEZA Y DESALOJOS \$10,941.00	
--	--	--

De conformidad con los artículos 19 fracción I y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes a este punto sexto, el Comité considera que el proveedor cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y determina que **sea adjudicada a la empresa RA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.DE C.V., por un monto total de \$391, 307.38 (son: trescientos noventa y un mil trescientos siete pesos 38/100 M.N.) con IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés, cabe mencionar, que esta empresa ofrece una mejor calidad en los servicios cotizados y el precio más accesible, asimismo, el Comité tomó en consideración lo estipulado en la fracción I del artículo 24 y el 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.-----

SÉPTIMO.- La Secretaria del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento de los integrantes de este Comité en esta sesión, que la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, solicita juegos de cortinas tipo enrollables blackout, para los privados de las Comisiones de Disciplina, Desarrollo Humano, Desarrollo Institucional, Secretaría Ejecutiva y la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se enlistan las cotizaciones correspondientes:-----

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
ESTEFANIA ESPADAS y ESPADAS.	CORTINAS ENROLLABLES TIPO BLACKOUT PARA TODAS LAS ÁREAS SOLICITADAS A MEDIDA.	\$ 112,362.80
MARGARITA BURGOS CARDENAS.	CORTINAS TIPO ENROLLABLES DE TELA BLACKOUT. PARA ÁREAS SOLICITADAS.	\$ 69,690.48
ABO MAYOREO EN DECORACION S.A. DE C.V.	CORTINAS TIPO ENROLLABLES DE TELA BLACKOUT. PARA ÁREAS SOLICITADAS.	\$ 70,772.02

De conformidad con los artículos 19 fracción I y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes a este punto séptimo, el Comité considera que el proveedor cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y determina que **sea adjudicada a la empresa MARGARITA BURGOS CÁRDENAS, por un monto total de \$ 69,690.48 (son: sesenta y**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, initials 'CAG' in the middle, and another signature at the bottom.

nueve mil seiscientos noventa 48/100 M.N.) con IVA INCLUIDO. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés. Cabe mencionar, que este proveedor es el que ofrece un costo más accesible de acuerdo a la calidad de los bienes, asimismo, el Comité tomó en consideración lo estipulado en la fracción I del artículo 24 y el 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.-----

OCTAVO.- Continuando con esta sesión, en uso de la voz la Secretaria del Comité, manifiesta que la Coordinación Administrativa de los Juzgados Familiares, Mercantiles Tradicionales y de Oralidad, solicita juegos de cortinas tipo enrollable para la entrada de acceso del edificio que alberga los Juzgados Familiares y Mercantiles. Cotizaciones que se enlistan para obtener la aprobación de la mejor opción: -----

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
ESTEFANIA ESPADAS y ESPADAS.	CORTINAS ENROLLABLES TIPO BLACKOUT PARA ÁREA DE ACCESO AL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS FAMILIARES Y MERCANTILES, SOLICITADAS A MEDIDA.	\$62,495.15
MARGARITA BURGOS CARDENAS.	CORTINAS ENROLLABLES TIPO BLACKOUT PARA ÁREA DE ACCESO AL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS FAMILIARES Y MERCANTILES, SOLICITADAS A MEDIDA.	\$ 67,097.88
ABO MAYOREO EN DECORACION S.A. DE C.V.	CORTINAS ENROLLABLES TIPO BLACKOUT PARA ÁREA DE ACCESO AL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS FAMILIARES Y MERCANTILES, SOLICITADAS A MEDIDA.	\$ 46,657.73

De conformidad con los artículos 19 fracción I y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes a este punto octavo, el Comité considera que el proveedor cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y determina que **sea adjudicada a la empresa ESTEFANIA ESPADAS y ESPADAS, por un monto total de \$62,495.15 (son: sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco 15/100 M.N.) con IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés. Cabe mencionar, que este proveedor es el que ofrece un costo más accesible, asimismo, el Comité tomó en consideración lo estipulado en la fracción I del artículo 24 y el 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.-----

NOVENO.- La Secretaria del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento de los presentes en esta sesión que el Departamento de Servicios Generales en el área del Parque Vehicular, solicita

el aseguramiento de 15 Vehículos oficiales del Consejo de la Judicatura que no fueron incluidos en la Licitación Pública de Seguros de Vehículos y Motocicletas PODJUDCJ 03/2023, debido a que se encuentran en mal estado y la antigüedad de estos, en efecto, solo serán asegurados seis meses de este año en curso, por la gestión que se realizará posteriormente del contrato de arrendamiento vehicular, ya que en cuanto entre en vigor serán dados de baja. Por lo anterior, se solicita su aprobación para adjudicar a la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, ya que dicha empresa resultó ganadora para la contratación del servicio de aseguramiento de vehículos, camionetas y motocicletas del parque vehicular del Consejo de la Judicatura derivada de la licitación pública PODJUDCJ 03/2023, por lo tanto, de conformidad con el artículo 24 fracción I del Reglamento de de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, dicha empresa fue calificada de acuerdo a los criterios estipulados en el artículo 39 del mismo ordenamiento, asimismo, cuenta con la solvencia y liquidez financiera, por lo tanto, acreditó que cuenta con las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, por lo tanto, el Comité aprobó el pago a la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V. por un monto total de \$64,974.13 (son: sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 13/100 M.N.) con IVA INCLUIDO.** -----

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	ASEGURAMIENTO DE 15 VEHICULOS OFICIALES POR EL PERIODO DE 6 MESES.	\$ 64,974.13

Listado de los 15 vehículos para asegurar.

MARCA	MODELO	TIPO DE VEHICULO	VERSION	TRANSMISION	PLACA	NUM DE SERIE
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-223 D	3N1EB31S37K345725
NISSAN TSURU	2009	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-227 D	3N1EB31S49K304173
NISSAN TSURU	2009	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-228 D	3N1EB31S59K363503
NISSAN TSURU	2009	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-228 D	3N1EB31S09K358658
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-243 D	3N1EB31S77K345908
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-253 D	3N1EB31S27K341875
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-211 D	3N1EB31S77K345405
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-212 D	3N1EB31S27K344047
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-213 D	3N1EB31S77K345727
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-214 D	3N1EB31S47K343813
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-244 D	3N1EB31S07K345167
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-245 D	3N1EB31S07K345718
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-249 D	3N1EB31S47K344054
NISSAN TSURU	2007	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-250 D	3N1EB31S37K358796
NISSAN TSURU	2009	AUTOMOVIL 4 CIL A C	GSITM 5 Vel	ESTANDAR	YYS-222 D	3N1EB31S19K358681

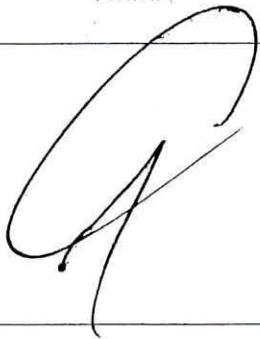
DÉCIMO.- Por último, la Secretaria del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento de los integrantes de este Comité en esta sesión, lo siguiente: que derivado de la Licitación Pública PODJUDCJ 01/2023 referente a las partidas: "B" y "C" de dicha licitación, relativas al suministro de gasolina canjeable a través de etiquetas autoadheribles y tarjetas electrónicas y al suministro de gasolina a través de vales impresos, mismas que se declararon desiertas. En virtud, de la necesidad de continuar operando el parque vehicular y los vales de gasolina para el mes de

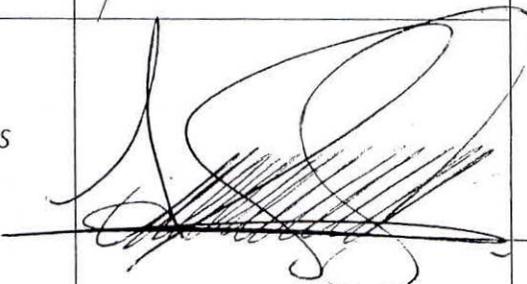
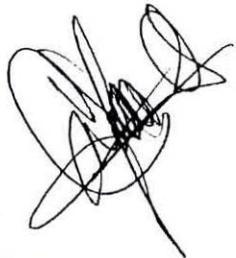
marzo del presente año; **se requiere** que se autorice que el proveedor actual **EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.**, quien resultó ser ganador de la Licitación Pública PODJUDCJ 01/2022, nos proporcione el **remanente del 25 % veinticinco por ciento estipulado en la cláusula tercera del contrato DAF-03/2022 LP**, consistente en la cantidad de **\$573, 722.24 (son: quinientos setenta y tres mil setecientos veintidós pesos 24/100 M.N.) con IVA INCLUIDO**. Por otra parte, adicionalmente se solicita autorización para el servicio del suministro de gasolina canjeable a través de tarjetas electrónicas por un monto de hasta **\$210,000.00 (son: doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) con IVA INCLUIDO**, con el mismo proveedor antes mencionado, en tanto se concluyen las gestiones necesarias del procedimiento de Adjudicación Directa, en virtud de que se declararon desiertas las partidas B" y "C" relativo a la contratación del suministro de gasolina canjeable a través de etiquetas autoadheribles y tarjetas electrónicas y al suministro de gasolina a través de vales impresos, dicho monto será cubierto con recursos del presupuesto para el año fiscal 2023. Finalmente, **el Comité aprueba dichas autorizaciones**, tomando en consideración las necesidades de los servicios antes mencionados. -----

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se hace constar que se verificó que las empresas participantes en las presentes adquisiciones y servicios no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública y de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de ausencia de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **14:00 catorce horas del día dos de marzo del año dos mil veintitrés.** - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
<p>CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>	<p>M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ</p>	

CONSEJERA	LICDA. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	LICDA. MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO B DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	M.D. JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	LICDA. OFELIA MARÍA DOMÍNGUEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----



